



**INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 005/2026
JUNTA DE ACLARACIONES**

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:00 horas del día 17 de marzo del 2026, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 fracción I inciso a), 43-A fracción I, 51, 54, 54-A, 54-B, y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en las **Bases de la Licitación Pública Nacional No. 005/2026**, convocada para la contratación del **"SERVICIO PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA CLÍNICA HOSPITAL UNIDAD SALTILLO"**, se reunieron en el Salón "Presidentes" ubicado en el edificio que ocupa el Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, en Boulevard los Álamos número 3685-3, Colonia San José de los Cerritos, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, los servidores públicos que intervienen en el presente procedimiento, con la finalidad de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** prevista dentro del calendario del procedimiento de contratación.

Por parte del **Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila**, se encuentran presentes los siguientes funcionarios:

- **Lic. Arturo Emmanuel Camargo de Hoyos**, Director General de Área de Recursos Materiales y Servicios.
- **Lic. Irma Isela Ojinaga Barrón**, Directora de Área de Adquisiciones.

Por parte del **Órgano Interno de Control**, se encuentra presentes el siguiente funcionario:

- **Lic. Christian Josué González Cárdenas**, en representación del Titular del Órgano Interno de Control.

Acto seguido, el Lic. Arturo Emmanuel Camargo de Hoyos, en su carácter de servidor público responsable de la conducción del presente procedimiento, hace uso de la palabra para dar la bienvenida a los presentes y agradece su asistencia, señalando que el objeto de la presente reunión es llevar a cabo la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. 005/2026, relativa a la contratación del **"SERVICIO PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA CLÍNICA HOSPITAL UNIDAD SALTILLO"**, convocada mediante publicación de fecha 10 de marzo de 2026.

No obstante lo anterior, **se hace constar** para efectos legales y administrativos que, conforme a los registros de control de venta de bases de esta convocante, durante el periodo comprendido del 10 de marzo de 2026 al 17 de marzo de 2026, en el horario de 09:00 a 14:00 horas establecido en la convocatoria respectiva, **no se registró la adquisición de bases por parte de persona física o moral interesada en participar en el presente procedimiento de licitación.**

En virtud de lo anterior, al no existir licitantes registrados ni participantes que hubieren adquirido las bases correspondientes, no se recibieron solicitudes de aclaración dentro del plazo establecido en el artículo 54-A de



**INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 005/2026
JUNTA DE ACLARACIONES**

la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ni se presentaron interesados en formular cuestionamientos respecto al contenido de las bases de la licitación.

Derivado de lo anterior, y con fundamento en el artículo 61 inciso c) y demás disposiciones aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la convocante **hace constar que el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 005/2026 se declara DESIERTO**, en virtud de **no haberse registrado adquisición de bases ni participación de licitantes interesados**, circunstancia que imposibilita la continuación del procedimiento de contratación.

Se hace constar que la presente determinación será integrada al expediente respectivo, y se informará a las áreas correspondientes del Instituto para los efectos administrativos y legales conducentes, a fin de determinar el procedimiento que resulte procedente para la contratación del servicio requerido.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:15 horas del día 17 de marzo del 2026, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, firmando para constancia los servidores públicos que en ella intervinieron.

**POR EL INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
COAHUILA**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Arturo Emmanuel Camargo de Hoyos. Director General de Área de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Irma Isela Ojinaga Barrón Directora de Área de Adquisiciones	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Christian Josué González Cárdenas En representación del Titular del Órgano Interno de Control	